



CONVOCA

A la población estudiantil para participar en el



5to. CONCURSO DE CREATIVIDAD 2010

OBJETIVO

Fomentar la participación de alumnos y profesores con una mente creativa en la realización de proyectos viables y factibles de investigación científica e innovación tecnológica, que impacten a los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de fortalecer el desarrollo sustentable del país.

BASES

- De los proyectos

- Ser **originales** e inéditos, que conlleven a una innovación total o modificación de un producto, servicio o proceso.
- Resolver una **problemática o satisfacer una necesidad**.
- Presentar un prototipo de lo que se desarrolle o proponga.
- Los temas de los proyectos deberán tener relación con la carrera y asignaturas de los planes de estudio de los alumnos participantes.
- Podrán ser unidisciplinarios o interdisciplinarios.
- Podrán participar proyectos ya elaborados, inclusive que hayan tomado parte en otros programas, excepto los que hayan participado en convocatorias pasadas de Creatividad en el Instituto y en el sistema de la DGEST (Consultar la página de PROCREA, <http://institutos.dgest.gob.mx/creatividad>).
- Registrar el proyecto en una sola de las siguientes áreas:

ÁREA	CARRERAS	ÁREA	CARRERAS
1	Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería Mecatrónica	7	Arquitectura Ingeniería Civil Ingeniería en Geociencias
2	Ingeniería Electromecánica Ingeniería Mecánica Ingeniería Naval	8	Ingeniería Bioquímica Ingeniería en Industrias Alimentarias Licenciatura en Gastronomía

3	Ingeniería Industrial Ingeniería en Logística	9	Ingeniería en Agronomía Ingeniería en Desarrollo Comunitario Ingeniería Forestal Ing. en Innovación Agrícola Sustentable Licenciatura en Biología
4	Ingeniería en Sistemas Computacionales Licenciatura en Informática	10	Ingeniería en Acuicultura Ingeniería en Pesquerías
5	Ingeniería en Materiales Ingeniería en Nanotecnología	11	Ingeniería en Gestión Empresarial Licenciatura en Administración Licenciatura en Contaduría
6	Ingeniería Ambiental Ingeniería Química		

En el caso de que el proyecto de un área de participación no se imparta en el Instituto, los alumnos y él o los asesores, que propongan el proyecto, tendrán que tener el aval de la Academia correspondiente y del Subdirector Académico.

- h) Toda propuesta de proyecto que se dirija a procesos de producción, comercialización y/o distribución de alimentos, deberá de superar las características de los que se encuentran en el mercado, así como cumplir con la normatividad sanitaria vigente, para poder ser inscritos; señalándolos puntualmente en la cédula de inscripción.
- i) El financiamiento de materiales e insumos será por cuenta del (los) alumno(s), contando con el apoyo de asesoría, espacios y equipos existentes en la Institución.
- j) Presentarse debidamente documentados a través de una memoria que deberá ajustarse a la siguiente estructura:
1. Portada. Debe contener en la parte inferior derecha los siguientes puntos:
 - √ **Nombre del Instituto Tecnológico**
 - √ **Nombre del evento**
 - √ **Área de participación del evento**
 - √ **Nombre del proyecto**
 2. La contraportada debe contener en la parte central
 - √ **Nombre del Instituto Tecnológico**
 - √ **Área de participación del evento**
 - √ **Nombre del proyecto**
 - √ **Nombre completo de (los) alumnos participante(s), iniciando por el (los) nombres y apellidos, señalando su respectiva edad, carrera, semestre y matrícula.**
 - √ **Nombre completo de (los) asesor (es), iniciando por el (los) nombres y apellidos, señalando su profesión y el área de asignación que se encuentra en el Instituto.**
 3. La segunda hoja deberá contener una síntesis del proyecto no mayor de veinte ni menos de diez renglones.
 4. La tercera hoja debe contener un índice con la numeración de las páginas.
 5. Las hojas subsecuentes serán el desarrollo del proyecto y deberán estar numeradas en forma continua en el margen superior derecho, no deberá ser menor a 60 páginas ni excederse de 80, incluyendo anexos, planos, croquis o dibujos. El tipo de fuente deberá ser Arial 12 puntos con interlineado sencillo y las referencias bibliográficas deberán realizarse en el formato APA. El contenido deberá corresponder a los siguientes apartados:
 - √ **Introducción**
 - √ **Planteamiento del problema**
 - √ **Hipótesis del proyecto**
 - √ **Razones y justificaciones**

- √ **Fundamento teórico**
- √ **Desarrollo del proyecto** (Metodología)
- √ **Fundamentos de apoyo: Diagramas, esquemas y dibujos**
- √ **Descripción del prototipo**
- √ **Resultados**
- √ **Grado de innovación u originalidad**
- √ **Análisis de factibilidad**
- √ **Análisis de viabilidad¹**
- √ **Impacto social o tecnológico**
- √ **Comentarios**
- √ **Conclusiones**
- √ **Bibliografía**

En el caso de proyectos enfocados a alimentos, éstos deberán incluir obligatoriamente los estudios de vida de anaquel, microbiológicos, bromatológicos y análisis nutrimental.

El documento deberá realizar un planteamiento claro del problema, contar con el análisis teórico necesario para sustentar la hipótesis o alcanzar las soluciones propuestas, emplear el sistema internacional de unidades, fundamentar el proyecto con bibliografía actualizada y veraz e identificar claramente las fuentes de información consultadas mediante citas y referencias.

- **De la participación de alumnos y asesores**

Alumnos

- a) Trabajo individual o por equipo integrado por un máximo de 3 alumnos por proyecto, y de ser necesario, por las características del proyecto se podrán inscribir hasta 5 alumnos, previa autorización.
- b) Un alumno puede participar máximo en 2 proyectos, independiente de la carrera que curse, y solo podrá ser expositor de uno.
- c) Una vez registrados los proyectos en la cédula de inscripción, no se permitirá ningún cambio de alumnos o asesores, ni la inclusión de más participantes.

Asesores

- a) Participación máxima de dos asesores por proyecto.
- b) Se otorgará reconocimiento de participación, siempre y cuando presente el Avance del Plan de Trabajo, misma que será avalada por el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología.

MECÁNICA DEL CONCURSO

El desarrollo del Programa se desarrollará en el siguiente orden:

1. **Registro de los proyectos.** Presentar la ficha de registro del **25 de enero al 19 de febrero del 2010** ante el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología.
2. **Publicación de asignación de asesor para proyectos aprobados. El 26 de febrero del 2010.**
3. **Desarrollo del prototipo y elaboración de la memoria.** Deberá realizarse del **01 de marzo al 18 de mayo del 2010.**

¹ Solicitar formato en el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología

4. **Entrega electrónica de la memoria del proyecto, junto con la cédula de inscripción al Concurso Local de Creatividad.** Los días **19 al 21 de mayo del 2010** ante el Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología.
5. **Concurso Local de Creatividad.** Se llevará a cabo el **02 de junio del 2009** en las instalaciones del ITSA, los participantes deberán usar vestimenta formal durante todo el evento.

EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación de los proyectos serán inapelables y se integrarán a partir de las calificaciones obtenidas de los siguientes tres aspectos:

DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO (MEMORIA) Valor 40%

- Planteamiento y definición del problema
- Hipótesis del trabajo o proyecto
- Razones y justificaciones
- Fundamento teórico
- Desarrollo del proyecto
- Fundamentos de apoyo: Diagramas, esquemas, dibujos
- Descripción del prototipo
- Resultados
- Grado de innovación u originalidad
- Análisis de factibilidad
- Análisis de viabilidad
- Impacto social o tecnológico

DEFENSA DEL PROYECTO (EXPOSICIÓN ORAL) Valor 30 %

- Expresión oral
- Arreglo personal
- Organización temática
- Desenvolvimiento
- Dominio del tema

PROTOTIPO Valor 30 %

- Demostración y funcionamiento del Prototipo

EL DÍA DEL CONCURSO

1. Cada proyecto será expuesto de manera oral para su evaluación por un solo alumno, identificado previamente en la cédula de inscripción.
2. Tiempo máximo de exposición oral de 10 minutos y 5 minutos para preguntas y respuestas.
3. La presentación oral del proyecto deberá realizarse en power point, podrá incluir animaciones o un video que no rebase los 2 minutos, que no se explique por sí solo y podrá hacer alusión a un proceso o aplicación.
4. La exposición oral de proyectos en el área de Ciencias Computacionales e Informática no incluirá la demostración del software.

5. En caso de no presentarse el proyecto en el horario fijado, será descalificado, la presentación del siguiente proyecto será respetando el programa pre-establecido.
6. Durante la exposición oral no se permitirá la intervención del asesor ni del público.
7. Durante la exposición oral queda restringido el uso de celulares.
8. La evaluación del prototipo se realizará en el stand asignado previamente al evento.
9. El jurado calificador verificará físicamente el prototipo y procederá la evaluación en el tiempo asignado de 5 minutos por stand.
10. Los alumnos participantes deberán portar vestimenta formal durante todo el evento.
11. La calificación final del jurado será inapelable.
12. Si a juicio del jurado calificador, los proyectos no cumplen con los parámetros de evaluación correspondientes al área, se podrán declarar desiertos los primeros lugares.
13. Los resultados quedarán asentados en acta firmada por el jurado.
14. Durante la Ceremonia de Clausura se entregará reconocimientos de participación y premiación de los primeros tres lugares. Los primeros dos lugares tendrán la posibilidad de participar en el Evento Nacional de Creatividad Fase Regional.

Los casos extraordinarios que se presenten en el evento, serán resueltos por el Comité Organizador.

Registro e inscripciones:

**Departamento de Desarrollo Tecnológico y Transferencia de la Tecnología
(Edificio G)**

Ing. Alma P. Aguilar Villa
e-mail: gestiontecnologica@itsatlixco.edu.mx